



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de febrero de 2004.-

VISTO:

La solicitud de prórroga para el Proyecto de Investigación N° 319 "La imagen institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para los estudiantes secundarios de la ciudad de Trelew y su zona de influencia" realizada por la Prof. Mirta LEON y;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido con los informes de avance con evaluaciones externas satisfactorias.

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles.

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad de además sean importantes para el desarrollo regional.

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones a los pedidos.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

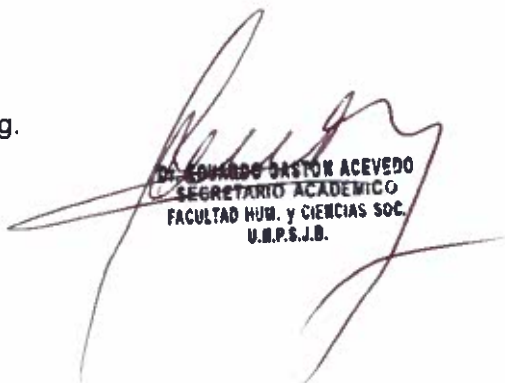
Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para el Proyecto de Investigación N° 319 "La imagen institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para los estudiantes secundarios de la ciudad de Trelew y su zona de influencia", realizada por la Prof. Mirta LEON, directora In Situ, el que tendrá como fecha de presentación el 31 de marzo de 2004.

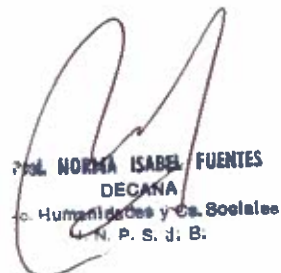
Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 475/03

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.